

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO**

<b>Nº decreto</b> 1807
<b>Fecha de Firma:</b> 10/03/2025
<b>Ayuntamiento de Sevilla</b>

ÁREA DE ALCALDÍA  
COORDINACIÓN GENERAL DE  
ALCALDÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO  
SUR

N.º Expte.: 02/2024

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur, adoptó con fecha 15 de mayo de 2024 Resolución nº 3596 (en virtud de la competencia atribuida, por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 19 de junio de 2023), por la que se aprobó la Convocatoria Pública del Ayuntamiento de Sevilla para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para gastos funcionamiento de las Entidades Ciudadanas adscritas al Distrito Sur para el año 2024.

Esta convocatoria, publicada en el BOP de Sevilla nº 112 de 11 de junio de 2024, ha tenido un plazo de presentación de solicitudes desde el día 5 de septiembre hasta el día 20 de septiembre de 2024, ambos inclusive. Se han presentado un total de 21 **solicitudes**, instruyéndose respectivamente 21 piezas separadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base octava de las citadas Bases el pasado 20 de septiembre de 2024, se ha procedido a requerir mediante vía electrónica a las entidades cuyas solicitudes no reunían los requisitos documentales establecidos en las bases por las que se rige la convocatoria; transcurrido dicho plazo, ha de entenderse que todas las entidades requeridas han subsanado su solicitud, a excepción de la entidad **SCOUTS DE SEVILLA MSC (PS19)**, entidad que ha sido excluida por estar inscrita en el ámbito territorial del Distrito Casco Antiguo, conforme al Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla, y no en el ámbito territorial del Distrito Sur como establece, como requisito de las entidades beneficiarias, la Base 4.3. de las que rigen la Convocatoria.

Con las solicitudes formuladas en plazo y forma y, una vez subsanadas las mismas, se ha procedido a su análisis y valoración, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de la convocatoria pública y el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el órgano instructor del procedimiento se formuló propuesta de Resolución provisional.

Realizada una propuesta provisional de concesión con fecha 21 de enero de 2025, ésta fue notificada a las entidades, las cuales fueron requeridas para aceptar el importe propuesto concediendo plazo de 10 días para la presentación del Anexo V y el certificado de titularidad bancaria, lo cual conlleva la aceptación de dicha subvención propuesta.

Transcurrido el plazo, se detecta lo siguiente:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	<b>Fecha</b>	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
<b>Firmado por</b>	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
<b>Firmado por</b>	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	<b>Página</b>	1/7



La entidad **FUNDACIÓN MANUELA SABORIDO. MANOLITA CHEN (PS20)**, presenta, con fecha 6 de febrero de 2025, escrito de renuncia expresa a la propuesta provisional de concesión y desiste de la solicitud presentada con fecha 20 de septiembre de 2024 por ser incompatible con la concesión de otra subvención para la misma finalidad relativa a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia a Asociaciones y Colectivos LGTBI sin ánimo de lucro en el ejercicio 2024 del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, según Resolución nº 8650 de fecha 20/11/2024, conforme indican en dicho escrito de 6 de febrero de 2025.

Con relación a la entidad **ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO) (PS18)**, se observa en el informe de 11 de noviembre de 2024 de la Jefa de Negociado del Distrito Sur, en el que se establece la puntuación obtenida por las entidades solicitantes en aplicación de los criterios y formula establecidos en la base séptima de las que rigen la Convocatoria, error material en la transcripción de la puntuación de la entidad, ya que siendo la suma de los puntos obtenidos en los distintos criterios 8 puntos, en la tabla donde se recoge la puntuación de cada entidad y la ayuda concedida, se le asignan 7 puntos y la cuantía correspondiente a dicho número de puntos, error que se mantiene en el Acta de la Comisión de Valoración de 20 de noviembre de 2021, por lo que procedería modificar el total de puntos y el importe concedido a la citada entidad en el Anexo I, debiendo ser 8 puntos y 689 €, respectivamente.

Conforme a lo que antecede y según lo dispuesto en la Base novena de la convocatoria pública y con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en virtud de la competencia atribuida, por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO**

**PRIMERO:** Excluir a la entidad **SCOUTS DE SEVILLA MSC (PS 19)**, por estar inscrita en el ámbito territorial del Distrito Casco Antiguo, conforme al Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla, y no en el ámbito territorial del Distrito Sur como establece, como requisito de las entidades beneficiarias, la Base 4.3. de las que rigen la Convocatoria.

**SEGUNDO:** Aceptar la renuncia y tener por desistida de su solicitud, presentada con fecha 20 de septiembre de 2024, a la entidad **FUNDACIÓN MANUELA SABORIDO – MANOLITA CHEN (PS20)**, por los motivos indicados, por la misma, en su escrito de 6 de febrero de 2025.

**TERCERO:** Rectificar el error material advertido en la propuesta provisional de 21 de enero de 2025 en su Anexo I en relación a la entidad **ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO) (PS18)**, en virtud de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de forma que donde dice: “*Total puntos: 7 puntos...Importe concedido: 602€*”, debe decir: “*Total puntos: 8 puntos...Importe concedido: 689€*”.

**CUARTO:** Conceder las siguientes ayudas económicas, dentro de la Convocatoria pública para el otorgamiento de subvenciones para gastos de funcionamiento de las Entidades Ciudadanas, adscritas al Distrito Sur, para el año 2024 a las entidades en

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	Fecha	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	Página	2/7



los términos indicados y por los importes que figuran relacionadas en el Anexo I, conforme a los criterios establecidos en la cláusula séptima y dentro de los topes indicados en la cláusula quinta de la Convocatoria, en los términos del informe técnico de valoración de 11 de noviembre de 2024 y del acta de la comisión de valoración de 20 de noviembre de 2024.

**QUINTO:** Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de 12.296,00 € para el pago de las subvenciones señaladas y por los importes referidos con cargo a la aplicación 01715-33402-48900 del presupuesto del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Sevilla, que se hará efectivo una vez que se aporten los documentos justificativos y demás obligaciones establecidas en las cláusulas decimoprimer y decimosegunda de la presente Convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	Fecha	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	Página	3/7



**ANEXO I**

**P.S. 1**

Destinatario/perceptor: **ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICÓMANO ALBOREAR**

Representante: ASUNCIÓN MORILLA SÁNCHEZ

CIF: G 41791914

Total puntos: 5 puntos

Importe solicitado: 792,18€

Importe concedido: 430

**P.S. 2**

Destinatario/perceptor: **ASOC. ENTRE AMIGOS DE SEVILLA**

Representante: M<sup>a</sup> JOSÉ DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

CIF: G 41155797

Total puntos: 8 puntos

Importe solicitado: 998,63€

Importe concedido: 689€

**P.S. 3**

Destinatario/perceptor: **CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL ABRIGO DE LA TERCERA EDAD**

Representante: ISABEL ESCUDERO PEÑA

CIF: G 41360579

Total puntos: 7 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 602€

**P.S. 4**

Destinatario/perceptor: **ASOC. DE MUJERES GITANAS AKHERDI I TROMIPEN**

Representante: ANTONIA VIZARRAGA FERNANDEZ

CIF: G 41906579

Total puntos: 8 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 689€

**P.S. 5**

Destinatario/perceptor: **ASOC. DE VECINOS EL SUR**

Representante: MANUEL PICÓN VEGA

CIF: G 41395922

Total puntos: 8,5 puntos

Importe solicitado: 912,86€

Importe concedido: 732€

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	Fecha	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	Página	4/7



## P.S. 6

Destinatario/perceptor: **ASOC. CULTURAL CRUZ DE MAYO "LAS LETANIAS"**

Representante: MARIANO GONZÁLEZ GARCÍA

CIF: G 90255902

Total puntos: 7 puntos

Importe solicitado: 1.000 €

Importe concedido: 602€

## P.S. 7

Destinatario/perceptor: **ASOC. FAMILIAR LA OLIVA**

Representante: OSCAR NARANJO CAMPOS

CIF: G 41121401

Total puntos: 10 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 861€

## P.S. 8

Destinatario/perceptor: **ASOC. ALIENTO**

Representante: JOSÉ ÁNGEL NARROS GAGO

CIF: G 41600552

Total puntos: 6 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 516€

## P.S. 9

Destinatario/perceptor: **HDAD. NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO SEVILLA SUR**

Representante: FRANCISCO JAVIER PRIETO CRESPO

CIF: G 41214503

Total puntos: 6,5 puntos

Importe solicitado: 660€

Importe concedido: 559€

## P.S. 10

Destinatario/perceptor: **PEÑA CULTURAL BÉTICA NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA**

Representante: JOSÉ MIGUEL GARCÍA DURÁN

CIF: G 41043308

Total puntos: 9 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 775€

## P.S. 11

Destinatario/perceptor: **PEÑA CULTURAL Y RECREATIVA SEVILLISTA LA OLIVA**

Representante: MIGUEL ANGEL SEVILLANO RUIZ

CIF: G 41437120

Total puntos: 8 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 689€

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	Fecha	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	Página	5/7



**P.S. 12**Destinatario/perceptor: **ASOC. ANDALUZA DE FIBROSIS QUÍSTICA**Representante: M<sup>a</sup> ISABEL SÁNCHEZ VERDUGO

CIF: G 41434986

Total puntos: 8 puntos

Importe solicitado: 1.000€

Importe concedido: 689€

**P.S. 13**Destinatario/perceptor: **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BARRIADA NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA**

Representante: MANUEL HOLGUIN CALDERON

CIF: H 41185836

Total puntos: 10 puntos

Importe solicitado: 1.000 €

Importe concedido: 861€

**P.S. 14**Destinatario/perceptor: **ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ**

Representante: MERCEDES DE CASTRO LÓPEZ-VILLARINO

CIF: G 80176845

Total puntos: 9 puntos

Importe solicitado: 993,63 €

Importe concedido: 775€

**P.S. 15**Destinatario/perceptor: **SPECIAL OLIMPICS ANDALUCÍA**

Representante: JOSÉ ANTONIO AGUILAR BUCETA

CIF: G 41527383

Total puntos: 4 puntos

Importe solicitado: 541,28€

Importe concedido: 344€

**P.S. 16**Destinatario/perceptor: **ASOC. DEL MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA**

Representante: PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CIF: G 91820035

Total puntos: 6 puntos

Importe solicitado: 330,34€

Importe concedido: 330€

**P.S. 17**Destinatario/perceptor: **JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA**

Representante: ARNOLD W. COLLADO ÁLVAREZ

CIF: G 41192394

Total puntos: 8 puntos

Importe solicitado: 959,89€

Importe concedido: 689€

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	Fecha	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	Página	6/7



**P.S. 18**

Destinatario/perceptor: **ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASANHEMO)**  
 Representante: CARMEN BUERA REINA  
 CIF: G 41407909  
 Total puntos: 8 puntos  
 Importe solicitado: 897,89€  
 Importe concedido: 689€

**P.S. 21**

Destinatario: **ASOC. ANDEX**  
 Representante: ANA M<sup>a</sup> ÁLVAREZ SILVÁN  
 CIF: G 41200049  
 Total puntos: 9 puntos  
 Importe solicitado: 1.000€  
 Importe concedido: 775€

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
 Fdo: La Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur

DOY FE,  
 El Secretario General del Pleno  
 en funciones de  
 titular del Órgano de apoyo a la  
 Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY	Fecha	10/03/2025 09:28:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	BLANCA GASTALVER MOLINA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPD3F572Z2672L74OFDFGY</a>	Página	7/7

